

**“Concepciones sobre el derecho a la educación de las/os profesoras/es de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires”. Tesis de Maestría en Docencia Universitaria. Rectorado de la Universidad de Buenos Aires.**

 **Samanta Delas**

Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica  
Universidad de Buenos Aires (UBA)  
samantadelas@derecho.uba.ar

Fecha de recepción: 30/04/2024  
Fecha de aceptación: 02/05/2024



“La indagación de los márgenes, de lo que no está, de la ausencia, puede ser tan importante como la indagación de aquello que siempre juzgamos presente”  
(Kunz y Cardinaux, 2017, p.121).

El derecho a la educación es un derecho humano fundamental que ha sido consagrado en varios instrumentos<sup>1</sup> de derechos humanos con jerarquía constitucional en Argentina. Este derecho atraviesa a los sujetos de la relación de enseñanza ya sean estudiantes, como sujetos titulares del derecho a la educación, o docentes, como garantes del cumplimiento de aquel derecho. En ese sentido, es posible pensar que el derecho a la educación está presente en las aulas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; sin embargo, los hallazgos de esta tesis presentan un diagnóstico que muestra inequidades, incumplimientos y obstáculos en la realización de este derecho.

---

<sup>1</sup> Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Convención sobre los derechos del niño.

El trabajo de investigación, de tipo exploratorio- descriptivo, analiza las concepciones sobre el derecho a la educación de las/os docentes de las asignaturas de Derecho Público a partir de la indagación de los programas de dichas asignaturas y de las prácticas de las/os docentes a fin de vislumbrar los alcances y limitaciones que le asignan al derecho en estudio.

El objetivo principal de la tesis es analizar las concepciones sobre el derecho a la educación de profesoras/es adjuntas/os de los departamentos de Derecho Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires<sup>2</sup>. Para lograrlo, se ha explorado la inclusión del contenido derecho a la educación en la currícula de la carrera de Abogacía y se indagaron las prácticas de las/os docentes de Derecho Público tendientes a favorecer el goce de este derecho. Finalmente se reconstruyeron los alcances y limitaciones que le asignan al derecho a la educación los/as profesoras/es entrevistadas/os.

En cuanto a la metodología empleada en la investigación, las principales técnicas de recolección de datos son el análisis de documentos y la entrevista semi-estructurada. La tesis presenta un tipo de muestra probabilística para cuya delimitación se ha empleado una técnica estratificada (Kunz y Cardinaux, 2017), a través de la que se ha dividido el universo en estratos homogéneos, en este caso, el universo conformado por las/os docentes adjuntas/os de las cátedras de los departamentos de Derecho Público I y II, se ha estratificado por asignaturas.

En función de los objetivos planteados, dos categorías clave para el análisis de las entrevistas recorren esta investigación. En primer lugar, las concepciones docentes (Fernández March, Maiques March y Abalós Galcerá, 2012) integradas por componentes disciplinares, biográficos e institucionales. Luego, la categoría posición docente, (Southwell y Vassiliades, 2013) que permite articular los discursos de las/os entrevistadas/os con sus prácticas docentes.

---

<sup>2</sup> La elección de las asignaturas que conforman la unidad de análisis de esta tesis se justifica por la afinidad de dichas asignaturas con el objeto de estudio. Es decir, entre los contenidos mínimos del marco del plan de estudio de la carrera de Abogacía, las asignaturas que identificamos como afines, explicitan contenidos que se asocian con el derecho a la educación. Por otro lado, si bien la formulación de los programas corresponde a las/los profesoras/es titulares, quienes están a cargo de las comisiones que componen cada cátedra son profesoras/es adjuntos/as y tienen la capacidad de introducir un derecho en sus planificaciones.

Por otro lado, la tesis presenta un enfoque normativo y conceptual sobre el derecho a la educación. A partir de la sistematización de la normativa nacional e internacional y la recopilación de distintas concepciones sobre el derecho a la educación, la tesis identifica y propone una clasificación de las concepciones sobre el derecho en estudio en tres grandes grupos: concepciones posicionales, experienciales y axiales. Esta clasificación, junto con las categorías clave mencionadas, se han utilizado para analizar las entrevistas.

Los hallazgos respecto al plan de estudios de la carrera de Abogacía muestran una tendencia a la especialización, destacándose el peso de las asignaturas específicas sobre las generales y, respecto de estas últimas, se identifica el predominio de un nicho de conocimiento en particular asociado a un perfil litigante de abogados/as. Por otro lado, se menciona la especialización en posgrado como alternativa para completar la formación de grado. Luego, se plantea la escasa integración curricular que favorece una desavenencia dentro de una misma área de conocimiento atento que no existen acuerdos respecto de cuál es la asignatura adecuada para incluir el derecho a la educación. Por otro lado, algunos docentes plantean, como obstáculo para la enseñanza de este derecho, la escasa discusión o problematización respecto del derecho a la educación. Al respecto, en varias respuestas se explicita que no es necesario plantear una discusión en torno al derecho a la educación porque se concibe sobreentendida ya que la educación está cien por ciento garantizada, sobre todo para quienes acceden al nivel superior.

En cuanto al análisis de los programas de las asignaturas, hallamos la inserción del contenido “derecho a la educación” en un solo programa (sobre dieciséis) correspondiente a la asignatura Derechos Humanos y Garantías, cuya docente adjunta es la única con formación docente de grado. Luego, en otros programas identificamos abordajes socio- políticos sobre derecho a la educación y, por último, algunos/as docentes entrevistados/as mencionan que presentan el derecho a la educación en relación a otros derechos del programa sin un espacio específico como contenido de enseñanza.

Otros hallazgos se relacionan con las concepciones docentes sobre el derecho en estudio. En este sentido, identificamos que las distintas concepciones sobre el derecho a

la educación relevadas en la bibliografía se vislumbran en las respuestas de los/as docentes entrevistados/as. En primer lugar, algunas/os docentes identifican el derecho a la educación como derecho individual, valoran el esfuerzo personal y mencionan a la educación como un bien o herramienta que posibilita el ascenso social. En otras respuestas, se identifica al derecho a la educación como servicio público. En ese sentido, se destaca la obligación del Estado en términos prestacionales y se indica a los docentes como garantes de la prestación. Luego, un grupo de docentes describe al derecho a la educación como derecho fundamental apoyándose en las categorías de acceso a la educación y dignidad humana. Por último, en pocas respuestas aparece el derecho a la educación como un derecho complejo que abarca distintos aspectos de la vida de las personas y supera la mera relación con el conocimiento.

Finalmente, los hallazgos en función de las prácticas de las/os docentes para garantizar el derecho a la educación se plantean con distinto grado de involucramiento. En ese sentido, algunas/os docentes indicaron que suministran el material de estudio y administran de forma organizada el curso. Otras/os docentes explican la importancia de desandar formalidades y generar vínculos con los/las estudiantes a partir de su integración al curso, la individualización de cada uno/a de ellos/as y de sostener vías de comunicación fluida. En tercer lugar, se plantea la centralidad de las propuestas pedagógico- didácticas en las que las/os estudiantes tienen un rol protagónico en la construcción de conocimiento en la situación de enseñanza. Por último, identificamos en las respuestas de un grupo de entrevistadas/os a la evaluación de los aprendizajes como variable de ajuste.

A modo de conclusión, en esta investigación se muestra que el plan de estudios de la carrera de Abogacía revela desavenencias curriculares debido a la existencia de discontinuidades y fragmentación curricular. Además, se identifica que el derecho a la educación no se considera un contenido de enseñanza en la formación de abogados/as por su escasa judicialización. Por último, respecto de las acciones docentes, se identifican cuatro acciones principales que se desarrollan de forma aislada.

Si bien no es posible generalizar los resultados de esta tesis, en ella se muestran áreas de vacancia en torno a la enseñanza y el goce del derecho a la educación; en ese

sentido este trabajo es una herramienta valiosa para revisar de forma reflexiva las decisiones pedagógicas y las prácticas docentes en el ámbito jurídico.

### Referencias bibliográficas

- FERNÁNDEZ MARCH, Amparo; MAIQUES MARCH, José María y ABALÓS GÁLGERA, Ana (2012). Las buenas prácticas docentes de los profesores universitarios: estudio de casos. Monográfico: Buenas prácticas docente en la enseñanza universitaria. *REDU*, 10 (1), 43-66.
- KUNZ, Ana y CARDINAUX, Nancy (2017). *Investigar en Derecho*. Eudeba.
- SOUTHWELL, Myriam y VASSILIADES, Alejandro (2013). El concepto de posición docente: notas conceptuales y metodológicas. *Educación, Lenguaje y Sociedad*, 11 (11), pp. 1-25.